

**DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE CONCESIÓN DE AYUDAS
DE LA CONVOCATORIA 2022 DE LA SUBMEDIDA 1.2
DEL PDR 2014-2020**

(Operaciones 1.2.1 y 1.2.3. Certámenes agrícolas del olivar y agroganaderos)

DILIGENCIA para hacer constar que a fecha de firma de este documento, conforme a lo previsto en el apartado 19 del cuadro resumen de las bases reguladoras de las subvenciones, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural las RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES AGROGANADEROS Y AGRÍCOLAS DEL OLIVAR, A TRAVÉS DE LAS OPERACIONES 1.2.1 y 1.2.3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014/2020, PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 23 DE AGOSTO DE 2021 (BOJA Num. 171, de 6 de septiembre de 2021), PARA SU CONVOCATORIA 2021-2022, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos del artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE AYUDAS FEADER

Fdo.: Mario Moral Sánchez-Ramade



FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	28/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmLYZVRDBSKN7R3HAAH86B6Z78G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	